

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 12 de agosto del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 31 de marzo de 2022, a cargo de la demandante y en favor de la demandada.....\$ 1.000.000,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 1 de junio de 2022, a cargo de la demandante y en favor de la demandada\$ 600.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.600.000,00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000,00).

San José de Cúcuta, 22 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90ec91166ddcea35b57e0aa7f1ddf0a34239fde5b2f7a5d0d73af45209ae425d**

Documento generado en 22/08/2022 09:06:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>